



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PROTESTA DE LEY: En el Municipio de San José del Rincón, México; a las diez horas del siete de enero de 2022, se presentó en Palacio de Gobierno Municipal, en la oficina que ocupa la PRESIDENCIA MUNICIPAL de San José del Rincón, México, **ADOLFO ITURBE DÍAZ** con el fin de tomar protesta de Ley, en virtud de haber sido nombrado, para desempeñar el empleo de **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Y puesto de pie fue interrogado por la C. Presidenta Municipal Constitucional, en los siguientes términos: "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?", y habiendo contestado el interpelado: "SI PROTESTO", la expresada funcionaria repuso: "SI NO LO HICIERE ASÍ, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

Con lo que termino el acto, levantándose la presente, que para constancia firma, recibiendo un ejemplar el nombrado.

ANA MARIA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2022-2024

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México; a 07 de enero de 2022
Presidencia Municipal de San José del Rincón 2022-2024
ASUNTO: SE EMITE NOMBRAMIENTO.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto por los artículos 128 fracción VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 8 y 9, fracción I y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; se tuvo a bien designarlo como:

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cargo con carácter de **TRABAJADOR DE CONFIANZA**, en la Administración Pública Municipal de San José del Rincón, Estado de México, 2022-2024, y efectivo a partir del día de siete de enero del actual año, cuya jornada de trabajo cumplirá con las necesidades y obligaciones que la naturaleza del puesto exige, y con la remuneración anual que se le asigne a ese empleo en la partida respectiva del presupuesto de egresos.

Sabedores de su vocación de servicio, estamos seguros de que cumplirá con honestidad, lealtad y patriotismo los deberes del cargo que se le ha conferido.

ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022-2024

